

# Guía Docente

Modalidad a distancia

## DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2019/2020  
**G**rado en **Derecho**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO DE LA UE
<b>Carácter:</b>	OPTATIVA
<b>Código:</b>	40312GD
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
<b>Email:</b>	xabier.deop@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Ciencias sociales y jurídicas
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	Derecho Público
<b>Materia:</b>	Derecho Internacional Público

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

**CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

**CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

**CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG6** Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

**CG8** Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG9** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.3	Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE.5	Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
CE.7	Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
CE.8	Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Relación competencias específicas/resultados de aprendizaje

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
CE.3	- Entender la influencia de los valores y principios constitucionales como referentes en todo aquello que puedan aportar y completar al Derecho Internacional.
CE.5	- Saber utilizar términos y conceptos jurídicos acordes a la materia, en base al Ordenamiento jurídico estatal y a la normativa de otras organizaciones internacionales sujetos de Derecho Internacional.

#### 4.1. PROGRAMA

##### Unidad 1: El proceso histórico de integración europea

1. La idea europea entre 1919 y 1945
2. La construcción europea después de 1945
3. La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
4. El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa y de la Comunidad Política Europea
5. La creación de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica
6. Las ampliaciones
7. La integración europea entre 1958 y 1986
8. El Acta Única Europea: la primera gran reforma de los tratados
9. La creación de la Unión Europea: el Tratado de Maastricht
10. Las reformas de la Unión Europea: los Tratados de Ámsterdam y Niza
11. Del fallido proyecto de “Constitución Europea” al Tratado de Lisboa

##### Unidad 2: La Unión Europea

1. Los objetivos de la Unión
2. Los principios de la Unión:
  - a) La democracia y el respeto a los derechos humanos
  - b) Igualdad y respeto a la identidad nacional de los Estados miembros
  - c) Cooperación leal y solidaridad

- d) Transparencia y apertura
- 3. La estructura institucional de la Unión Europea
- 4. Las competencias de la Unión:
  - a) El principio de atribución
  - b) Categorías de competencias
  - c) Los principios de subsidiariedad y proporcionalidad
- 5. La cooperación reforzada
- 6. La pertenencia a la Unión Europea: ingreso y retirada

### **Unidad 3: La ciudadanía y los derechos fundamentales en la Unión Europea**

- 1. Los derechos humanos en la Unión Europea
- 2. La prohibición de la discriminación
- 3. La ciudadanía de la Unión
- 4. La Carta de los Derechos Fundamentales
- 5. La prevención y sanción por violación de los derechos humanos

## **SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA INSTITUCIONAL**

### **Unidad 4: El Consejo Europeo y el Consejo**

- 1. El Consejo Europeo:
  - a) Composición
  - b) Organización y funcionamiento
  - c) Competencias
- 2. El Consejo: composición y funcionamiento:
  - a) Composición
  - b) Presidencia
- 3. El Comité de Representantes Permanentes (COREPER)
- 4. La toma de decisiones
- 5. Competencias del Consejo

### **Unidad 5: La Comisión**

- 1. Composición
- 2. Nombramiento
- 3. Cese

2. Estatuto de la Comisión y de sus miembros
3. Organización y funcionamiento
4. Competencias:
  - a) Competencias legislativas
  - b) Competencias de ejecución y decisión
  - c) Competencias de control
  - d) Competencias en materia de relaciones exteriores

#### **Unidad 6: El Parlamento Europeo**

1. Composición y elección
2. Estatuto de los miembros del Parlamento Europeo
3. Organización y funcionamiento
4. Competencias:

#### **Unidad 7: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

1. El Tribunal de Justicia:
  - a) Composición
  - b) Organización y funcionamiento
2. El Tribunal General:
  - a) Composición
  - b) Organización y funcionamiento
3. Los Tribunales Especializados

#### **Unidad 8: Otras instituciones y órganos**

1. El Tribunal de Cuentas
2. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales
3. El Defensor del Pueblo Europeo
4. El Comité Económico y Social
5. El Comité de las Regiones
6. El Banco Europeo de Inversiones
7. Las agencias de la Unión Europea

#### **Unidad 9: Los procedimientos de decisión**

1. Ideas generales
2. El procedimiento legislativo ordinario:

- a) Primera lectura
- b) Segunda lectura
- c) Conciliación
3. Los procedimientos legislativos especiales
4. El procedimiento presupuestario:
  - a) Principios
  - b) Ingresos
  - c) El marco financiero plurianual
  - d) Procedimiento
  - e) Ejecución
5. La celebración de Tratados internacionales

**TERCERA PARTE:  
EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU APLICACIÓN**

**Unidad 10: Las normas y actos de la Unión Europea**

1. El derecho originario:
  - a) Contenido
  - b) Aplicación
  - c) Revisión
2. El derecho derivado:
  - a) Requisitos
  - b) Reglamentos
  - c) Directivas
  - d) Decisiones
  - e) Actos delegados y de ejecución
  - f) Recomendaciones y dictámenes
  - g) Actos en materia de Política Exterior y de Seguridad Común
3. Otras normas y actos jurídicos:
  - a) Actos atípicos
  - b) Costumbre y jurisprudencia
  - c) Los principios generales del Derecho
  - d) El Derecho Internacional



### **Unidad 11: Las relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho de los Estados miembros**

1. La aplicación y eficacia directa del Derecho de la Unión:
  - a) Concepto y fundamento
  - b) La eficacia directa de los tratados constitutivos
  - c) La eficacia directa de los reglamentos y de las decisiones
  - d) La eficacia directa de las directivas
2. La primacía del Derecho de la Unión
3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la Unión
4. Participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea:
  - a) La participación interna ascendente
  - b) La participación externa

### **Unidad 12: La tutela judicial del Derecho de la Unión**

1. Competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:
2. Aspectos procesales comunes:
  - a) La fase escrita
  - b) La fase oral
3. El recurso de incumplimiento
  - a) Fase precontenciosa
  - b) Fase contenciosa
4. El recurso de anulación
  - a) Actos impugnables
  - b) Legitimación
  - c) Motivos de anulación
  - d) Efectos de la sentencia
5. El recurso por inactividad u omisión
6. La excepción de ilegalidad
7. El recurso por responsabilidad extracontractual
8. Las cuestiones prejudiciales:
  - a) Objeto
  - b) Planteamiento
  - c) Efectos de las sentencias prejudiciales
9. El control preventivo de los tratados internacionales

## 2.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP, X.: *Derecho de la Unión Europea*, UCAV, Ávila, 2016.

Otros manuales de interés son los siguientes:

MANGAS, A. y LIÑÁN, D.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª edición, Tecnos, Madrid, 2016.

SÁNCHEZ, V. (Coor.): *Derecho de la Unión Europea*, Huygens, Madrid, 2010.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

El examen de la asignatura será tipo test. La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

El trabajo obligatorio consiste en la realización de unos casos prácticos.

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades y casos prácticos	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

---

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	CARACT. NEGATIVAS				
		1	0,7	0,	0,2	
Estructura (orden lógico)	Bien organizado					Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado					Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros					No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía					Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta					Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria					No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso					Uso inadecuado
Análisis	Corrección					Incorrección
Interpretación	Rigurosa					Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta					Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada					Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica.

**El horario de tutorías del profesor docente** figura en la plataforma Blackboard

El horario de la asignatura es el que consta en la web de la universidad.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1		12,5 HORAS
Unidad 2		12,5 HORAS
Unidad 3		12,5 HORAS
Unidad 4		12,5 HORAS
Unidad 5		12,5 HORAS
Unidad 6		12,5 HORAS
Unidad 7		12,5 HORAS
Unidad 8		12,5 HORAS
Unidad 9		12,5 HORAS
Unidad 10		12,5 HORAS
Unidad 11		12,5 HORAS
Unidad 12		12,5 HORAS
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>